



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PC-MER/2016/00015-ORD**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 06-07-2016 a las 13:40 horas.



Denominación del Proyecto de obras: Obras de conservación y mantenimiento para la renovación del drenaje y pavimentación de los bajo muelles del Mercado Central de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria Mercamadrid

→ Valor estimado del contrato 2.150.399,45 EUR.

→ Importe 2.365.439,39 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.954.908,59 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ 44163112 - Sistema de drenaje.

→ 44423740 - Tapas de registro.

→ 44423750 - Rejillas de sumidero.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas [1]**

→ **MEMORIA PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES PRESUPUESTOS CORRECCION 05 07 16.pdf**

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

Proceso de Licitación

→ Procedimiento ordinario

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IzKPFEWcq8IQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mercamadrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8iztqEgQNTeQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

MERCAMADRID

→ (28053) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 917850000

→ Correo Electrónico mercamadrid@mercamadrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercados
Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A.
(MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/07/2016 a las 14:00 [2]

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Apertura de Ofertas Económicas

ACTO PÚBLICO APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/07/2016 a las 12:00 horas

Lugar

→ DOMICILIO SOCIAL DE MERCAMADRID, S.A.

Dirección Postal

→ CENTRO ADMINISTRATIVO, AVDA. DE MADRID,
S/N, UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID
→ (28053) MADRID España

Objeto del Contrato: Denominación del Proyecto de obras: Obras de conservación y mantenimiento para la renovación del drenaje y pavimentación de los bajo muelles del Mercado Central de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria Mercamadrid

→ Valor estimado del contrato 2.150.399,45 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.365.439,39 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.954.908,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ 44163112 - Sistema de drenaje.

→ 44423740 - Tapas de registro.

→ 44423750 - Rejillas de sumidero.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - VER PCAP

→ No prohibición para contratar - VER PCAP

→ No estar incurso en incompatibilidades - No podrán concurrir a la licitación las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 60.1 del TRLCSP.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - o Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquélla en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se

reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquél en el capital social de ésta. Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar la ejecución de un mínimo de diez (10) contratos de obras similares al del objeto del contrato durante los diez (10) últimos años. **Umbral:** 10 **Periodo:** 10 años **Expresión:** DIEZ CONTRATOS EN DIEZ AÑOS

- Técnicos o unidades técnicas - o Relación de personal técnico al servicio permanente de la empresa que se destinará a las obras para su correcta ejecución, expresando su titulación, categoría profesional y años de experiencia, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Se exige como mínimo la adscripción del siguiente personal, con un mínimo de 15 operarios en total, a la ejecución del contrato con las categorías que a continuación se detallan: • Oficial 1ª • Oficial 2ª • Ayudante • Peón • Capataz • Oficial 1ª encofrador • Ayudante encofrador • Oficial 1ª pavimento • Oficial 2ª pavimento • Oficial 1ª cerrajero • Ayudante cerrajero • Oficial 1ª pintor • Ayudante pintor • Oficial 1ª fontanero • Oficial 2ª fontanero Las categorías profesionales relacionadas tienen carácter de mínimos, por lo que los licitadores podrán incluir en su oferta personal con categoría profesional superior a la indicada, siempre que cumplan el mínimo de operarios indicados a adscribir a la ejecución del contrato. Compromiso de adscripción de un (1) Jefe de obra, con un mínimo de dos (2) años de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - o Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: • Carteles de obra. (PA) • Vallas metálicas móviles. (PA) • Balizas luminosas. (PA) • Excavadora hidráulica neumática • Martillo rompedor hidráulico • Retrocargadora neumática • Camión basculante • Diamantadora • Mezcladora/batidora • Helicóptero fratasador • Dumper • Barredora • Equipo pintabanda • Contenedor escombros • Cortadora disco radial hormigón • Equipo cortajuntas losa hormigón • Bomba de hormigonado • Grúa de hormigonado
- Otros - o Compromiso de adscripción de medios personales y materiales. Además de acreditar su solvencia o, en su caso, clasificación, los licitadores deberán comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales relacionados, que deben ser suficientes para ello.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - • En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo del valor estimado del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.
- Cifra anual de negocio - • Declaración relativa a la cifra anual de negocios, del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, IVA excluido. **Umbral:** 1.5 **Periodo:** 3

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Programación de obra respaldada por un estudio técnico consecuente, incluyendo rendimientos y explicación de personal adscrito
 - **Ponderación** : 6
 - **Expresión de evaluación** : $Y = X1 \times 6 / X2$. Siendo: Y = Puntuación obtenida por la oferta que se valora; X1 = Número de obras en las que actúa simultáneamente el ofertante; X2 = Número de obras en las que actúa simultáneamente el ofertante que ofrezca mayor simultaneidad
- Reducción de plazo, que debe estar justificada en la anteriormente citada programación de obra
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : $Y = X1 \times 10 / X2$. Siendo: Y = Puntuación obtenida por la oferta que se valora; X1 = Plazo más corto ofertado en días naturales; X2 = Plazo propuesto
- VALORACION ECONOMICA

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Valoración económica (hasta 80 puntos), con la fórmula siguiente: $Y = X1 \times 80 / X2$, siendo
X1=Oferta más barata; X2= Oferta del licitador

→ Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Contenido del estudio técnico: Medios descritos, todo ello según los medios habituales de descripción usados en el mercado de la construcción (Hasta 2 puntos) Diagramas explicativos y descripción de rendimientos, todo ello según los medios habituales de descripción usados en el mercado de la construcción (hasta 2 puntos)

→ Ponderación : 4

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=d0734a2b-f4f3-480b-a3e6-2e10961a3cc4

por esta otra referencia:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=c53f8498-fd43-4f71-a92b-d577532b0cd2

→ [2] Donde se decía ' 08/07/2016' ahora se dice ' 13/07/2016'